



15 S. Washington Street, Suite 201
Ypsilanti, MI 48197
Phone: (734) 239-6863
Fax: (734) 998-9125

1550 E. Beltline SE, Suite 375
Grand Rapids, MI 49506
Phone: (616) 827-4080
Fax: (616) 202-7835

3030 S. 9th Street, Suite 1B
Kalamazoo, MI 49009
Phone: (269) 492-7196
Fax: (269) 492-7198

ADVERTENCIA SOBRE LA MARIJUANA MÉDICA Y LEGALIZADA PARA LOS QUE NO SON CIUDANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Desde el 6 de diciembre de 2018, 32 estados más el Distrito de Colombia y Puerto Rico han legalizado la marihuana medicinal. Diez estados adicionales, incluyendo Michigan, han legalizado la marihuana con fines recreativos.

Las personas que no son ciudadanos estadounidenses posiblemente creen que el uso de marihuana en Michigan, ya sea para uso recreativo o médico está permitido y no afectará su estatus de inmigración. Desafortunadamente, eso es incorrecto!! Es un delito federal poseer marihuana incluso si la ley estatal dice que es legal con fines médicos o recreativos.

Las multas de inmigración por poseer y/o usar marihuana son altas. No han cambiado. Por ejemplo, si una persona que no es ciudadano le confiesa a un oficial de inmigración que alguna vez ha tenido marihuana, eso puede causar que no sea aprobado para una tarjeta verde, naturalizarse o regresar a Estados Unidos después de un viaje al extranjero. Esto se aplica incluso a una persona que nunca fue arrestada o condenada. Los oficiales de inmigración preguntan a quienes no son ciudadanos si alguna vez usaron marihuana, especialmente en estados donde se ha legalizado.

Cómo protegerse:

- Sepa que todavía puede ser deportado por poseer o consumir marihuana si no es ciudadano.
- Evite trabajar en la industria de la marihuana.
- Si tiene una necesidad médica y su médico recomienda el uso de marihuana medicinal, inmediatamente hable con un abogado que entienda las consecuencias de inmigración.
- Nunca salga de su casa con marihuana, una tarjeta de marihuana medicinal, parafernalia (como una pipa) o accesorios como camisetas o calcomanías con el tema de la marihuana. No tenga fotos o textos sobre usted y la marihuana en su teléfono, redes sociales o en cualquier otro lugar.
- Nunca discuta el uso o posesión de marihuana con ningún funcionario de inmigración o de fronteras, a menos que haya recibido primero asesoramiento legal de expertos. Si un oficial pregunta sobre la marihuana, diga que no quiere hablar y desea hablar con un abogado. Usted tiene derecho a permanecer en silencio. (Posiblemente le negaran la admisión a los Estados Unidos o le nieguen algún beneficio de inmigración si no responde preguntas).

